



**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023  
ACTA COMPROMISO**

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Así como también, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, del 13 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en la “Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, presentó el día miércoles 27 de marzo de 2024, su Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, de manera presencial y transmitió a través de las plataformas informáticas contando con la participación de la ciudadanía.

Una vez, realizada la sistematización de aportes de la ciudadanía, con respecto a la gestión efectuada en el año 2023, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, se compromete a ejercer las acciones de coordinación y articulación que le correspondan, para el periodo subsiguiente, según el ámbito de sus competencias.

**René Leonardo Zúñiga Tamayo**  
**Secretario General de la Vicepresidencia de la República**